

David Pujante
y Esperanza Morales

Discurso político en la actual democracia española*

I. INTRODUCCIÓN: OBJETO Y MÉTODO DE ANÁLISIS

ESTE TRABAJO SE ENMARCA EN EL PROYECTO *ANÁLISIS del discurso público actual* (ADPA), que se desarrolla dentro del Departamento de lingüística general y teoría de la literatura, Universidad de La Coruña, financiado, en principio por la propia Universidad y que lleva en la actualidad dos bienios de financiación por parte de la *Xunta de Galicia* (XUGA10402B96). Dicho proyecto tiene como finalidad la recogida y el análisis de los diferentes tipos de discurso público oral (en soporte de audio y video) a los que está expuesto actualmente el ciudadano de La Coruña.¹

El objetivo de este artículo es el análisis de los discursos realizados por el presidente del gobierno, don

* Una primera versión de este trabajo se presentó en el *5th International Pragmatics Conference*, México, julio de 1996.

¹ Más información sobre el proyecto en "Informe sobre recursos lingüísticos para el español (II)". *Corpus escritos y orales disponibles y en desarrollo en España*. Instituto Cervantes, p. 74, Alcalá de Henares 1996.

Felipe González, y por el líder de la oposición, don Jose María Aznar, en la primera sesión del Debate sobre el estado de la nación (8 de febrero de 1995).

Para el análisis aquí realizado seguimos un enfoque interdisciplinar. La procedencia de los autores de este artículo (por una parte, del ámbito del análisis del discurso y, por otra parte, del estudio y actualización de la retórica clásica) se muestra en este trabajo como un asedio al análisis discursivo que: *a)* procura aprovechar y sacar el máximo rendimiento a la forma clásica del *genus iudiciale*, así como a los demás aspectos de este discurso oratorio, perfectamente desarrollados, en la sólida tradición de los estudios retóricos; y *b)* mostrar los puntos en los que la retórica no da soluciones al análisis del discurso político contemporáneo, aportes nacidos de las modernas disciplinas del lenguaje: semántica, pragmática y estudios sobre el discurso.

No podemos negar el deseo que en el fondo anima el trabajo, a saber, el de la búsqueda de una metodología eficaz que sea una alternativa a la formulación general teórico-discursiva que entrañó la retórica antigua. La tradición retórica permite un estudio *global* del discurso político, así como estudiar la función de sus diferentes partes dentro de una estructura general pragmática de finalidad persuasiva (Albaladejo, 1989; García Berrio, 1989 y 1994; Geissner, 1978; Kopperschmidt, 1976; Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958; Pujante, 1996).

El análisis del discurso (en sus diversas tradiciones, principalmente americana y europea) no está, por el momento, en condiciones de aportar una alternativa a esta descripción global de los discursos políticos. Sus aportaciones consisten en el estudio de ciertas estructuras y estrategias discursivas, relacionadas con operaciones cognitivas de la mente humana y con ciertas características socioculturales que generan dichos discursos. Percibimos, no obstante una diferencia en la investigación entre el ámbito americano y el europeo; el

primero ha desatendido más la relación entre los aspectos discursivos e ideológicos (Boden y Zimmermann, 1991; Goodwin y Duranti, 1992; Drew y Heritage, 1992), mientras que el segundo ha considerado este aspecto como objetivo primordial (Fairclough, 1992, 1995a; van Dijk, 1988, 1995; Wodak, 1989; 1995). Para el propósito de este artículo, consideramos más fructífera esta segunda posición.

La investigación sobre el discurso público en España, y más concretamente el discurso político, no tiene apenas tradición, por razones históricas. La larga falta de democracia no ha permitido en nuestro país la manifestación de un tipo de análisis discursivo que necesita para su desarrollo de un marco de libertad del que apenas hace unas décadas se carecía. De esta manera, mientras que en otros países europeos y americanos la investigación sobre el discurso público es una línea de estudio ya ampliamente consolidada, tanto desde ámbitos lingüísticos como desde las disciplinas de ciencia política, sociología o teoría de la comunicación, entre nosotros es un aspecto que tiene que fomentarse y desarrollarse.

El panorama político que originó los discursos que analizamos en este trabajo se caracteriza por una cierta inestabilidad, debida a numerosos casos de corrupción aparecidos en ese momento, y que implicaron a varios miembros del entonces gobierno socialista. Asimismo, en las fechas en que los discursos que estudiamos se llevaron a cabo, este gobierno manifestaba ya síntomas de desgaste político como consecuencia de sus trece años de permanencia en el poder. El adelanto de las elecciones se preveía como una posibilidad bastante cierta y los sondeos auguraban una victoria del partido conservador. La anticipación de las elecciones se produjo efectivamente en marzo de 1996. El Partido Popular ganó las elecciones, aunque por un escaso margen, lo cual le ha obligado a formar un gobierno de coalición con diferentes grupos nacionalistas.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS DISCURSOS

Los discursos que hemos elegido para el presente estudio son dos discursos políticos, pertenecientes al Debate sobre el estado de la nación, que se celebró en Madrid, el 8 de febrero de 1995. La sesión fue retransmitida por Televisión Española a todo el territorio del Estado Español y nuestro actual trabajo se ha realizado sobre la copia de dicha sesión que obra en el archivo del corpus.²

II.1. El discurso del presidente del gobierno

II.1.1. Estructura retórica del discurso

Según la tradición clásica, el discurso judicial constaba de un *exordium* o introducción, una *narratio* o descripción de hechos, una *argumentatio* (*confirmatio* y *refutatio*) y una parte de cierre o *peroratio*. Además, de otras partes prescindibles que aquí no mencionamos. Este discurso cumple la tradicional estructura retórica, con la salvedad de incluir un *exordium* único para dos bloques de *narratio-argumentatio-peroratio* (véase esquema).

Aprovecha la forma clásica del *genus iudiciale*, siguiendo las pautas de las dos primeras operaciones retóricas, *inventio* y *dispositio*, marcadas en la tradición de la retórica *recepta*; pero evita el inventario de tropos y figuras que caracterizan a la tercera de las operaciones retóricas, la *elocutio*, y que, sin embargo, configuran el tipo de discurso político a que nos tenían acostumbrados la tradición retórico-política del siglo XIX.

El *exordium* cumple con todos los requisitos del *exordium* clásico: hace atento (*atentum*), dócil (*docilem*) y benevolente (*benevolum*) al auditorio (Quintiliano, IV.1.5-6). La misión apelativa del *exordium*, que se completa

con la docilidad o actitud de atención comprensiva del auditorio, y con la benevolencia, se consigue aquí con el "caso" del *exordium*: la condena de un asesinato perpetrado por el grupo terrorista vasco ETA; el de Gregorio Ordóñez, un miembro del partido mayoritario de la oposición (PP), ocurrido días antes. Es éste un *exordium* expuesto por el presidente González, con modestia en el semblante, en la voz y en el modo de mostrar la condena: sin tintes exagerados, aunque con firmeza. Si bien el tipo de *exordium*, en un principio, podría ser considerado de los "comunes" (así se denominan en la tradición los *exordios* intercambiables, válidos para ambos contrincantes; Quintiliano, IV.1.71), no lo es en realidad, ya que la propuesta de ganar la lucha al terrorismo se realiza partiendo del programa socialista (296-305).³

La *narratio*, que podemos definir como la declaración de las cosas sobre las que se va a sentenciar o bien sobre las que se va a persuadir de su conveniencia al auditorio, no es una *narratio* breve, aunque pretende ser clara y también verosímil (Quintiliano, IV.2.31-63). Queda dividida, como el resto de las partes del discurso, en dos grandes bloques no consecutivos. Al bloque narrativo I le corresponde las tres imputaciones que se hacen al gobierno: los comportamientos irregulares de los cargos públicos, la organización y el amparo a grupos terroristas, y el conflicto del poder judicial (véase el fragmento 364-387).

El bloque narrativo II lo constituyen el balance anual sobre el estado de la nación, retomando lo prometido en el debate del año anterior y señalando los avances en todas las líneas de trabajo citadas en dicho debate (686-959); junto con la propuesta del gobierno para calmar la situación política (véase el fragmento 967-974).

Si, en este discurso de González, existen dos bloques

³ Los números hacen referencia a los fragmentos de los discursos que incluimos en el Apéndice, al final de este artículo.

² Código del evento: PT950208. Grabación: David Pujante. Transcripción: Gabriela Prego Vázquez. Revisión: Nancy Bobillo García.

narrativos, se presupone teóricamente la sucesiva existencia de dos bloques argumentativos; pero el discurso de González mezcla, en el primero de los bloques narrativos, el desarrollo de la *narratio* (es decir, cuáles son las imputaciones al gobierno) con la refutación de dichas imputaciones. Esta mezcla no va contra la teoría clásica y en muchos discursos suasorios del estilo clásico era habitual (Pujante, 1996: 44-45 y 66-95).

El segundo bloque narrativo (largo y sin especial interés analítico, por ser tan solo expositivo del balance anual) carece de una *propositio* relevante y su culminación se lleva a cabo con una pregunta sobre el camino que hay que seguir para solucionar la actual situación política; pregunta que desencadena una doble opción: bien disolver y anticipar elecciones, bien continuar la tarea del gobierno. La respuesta de González es que piensa seguir gobernando y da tres razones: la consolidación de la economía, la continuación de las reformas políticas y el cumplimiento de la política europea (véase el fragmento 1099-1112). Se podría considerar esta última parte del discurso como la argumentación II.

La *peroratio*, la parte final del discurso, es una especie de conclusión que conlleva una enumeración (Quintiliano VI.1.7). Por el carácter constructivo del discurso de González (esa bifurcación, a la que ya ampliamente venimos refiriéndonos), nos encontramos con dos peroraciones, una al final del primer bloque, donde se recurre a la *indignatio*, a la *conmiseratio* y a la *exaggeratio* (Quintiliano VI.1.27): hipocresía, utilización partidista de la situación, desinterés por la verdad, utilización temeraria de investigaciones judiciales, ruptura tanto del lenguaje como de los usos y modos democráticos, estrategia política de descalificaciones, insultos y erosión sistemática, política del todo vale, desconocimiento de la presuposición de inocencia, negación de la legitimidad, no perdonar que otros ganaran las elecciones; todos estos modos que él atribuye a la oposición (véase el fragmento 613-660).

Esquema del discurso de F. González

Bloque I			Bloque II		
Exordio único	Narr. I y Argum. I	Peror. I	Narr. II	Argum. II	Peror. II
	Tres imputaciones gobierno. Su refutación.	Indignación frente al Partido Popular	Balance del estado nación y propuesta del gobierno.	Razones para seguir gobernando.	Llamada al consenso
Caso Ordóñez.	315-	613-660	686-974	1099-	1589-1639
296-305					

La última peroración, que cierra el discurso, también consiste en una recapitulación, pero, en su llamada a la emotividad de los oyentes, se muestra González conciliador: hace una llamada a templar los ánimos entre todos, al consenso, a la esperanza de futuro de España, y a la esperanza en un crecimiento del empleo, de la prosperidad y cohesión sociales (1589-1639).

II.1.2. Aspectos elocutivos del discurso

El discurso de González procura evitar el empleo de tropos y figuras retóricas que ha caracterizado a la tercera de las operaciones retóricas, la *elocutio*, operación a la que se ha reducido durante siglos el entendimiento de lo retórico. El discurso de González se reduce a una organización expresiva de tipo bimembre y trimembre como base de la manifestación lineal de su discurso.

Nos detenemos, a continuación, en la exposición de estas últimas características expresivas. Se inicia la *narratio* con *dos* razones para que el Debate de la nación se lleve a cabo: examinar y proponer (318-320). Describe la situación política límite, calificada así por la oposición, con un trimembrismo: lo oído, lo leído y a lo que hemos asistido (328-335). *Dos* son los grandes bloques de la *narratio*; dentro del primero de ellos son *tres* las imputaciones al gobierno que González entra a considerar: comportamientos irregulares de los cargos públicos, organización y amparo por parte del gobierno de grupos terroristas, y conflicto con el poder judicial (371-386). En el segundo bloque narrativo, la solución expresiva a la que recurre para calmar la situación política es también bimembre: una, disolver y anticipar elecciones; otra, continuar la tarea de gobierno (969-972). Cuando González opta por continuar la tarea de gobierno, *tres* son las bases para seguir gobernando: la consolidación de la recuperación económica, la continuación de las reformas políticas iniciadas anteriormente y el cumplimiento de la política europea (1099-1112).

Este bimembrismo y trimembrismo predominante se manifiesta incluso para organizar expresivamente unidades de contenido más pequeñas: empleo de doble adjetivación (“compleja y difícil”, 443); haciendo zeugmas (“con respecto a las leyes/ y a las reglas”, 505-506); produciendo habitualmente anáforas (“siempre he condenado.../y siempre seguiré...”, 449-450), sobre todo anáforas en repeticiones de formas verbales (“lo haremos.../ lo haremos...”, 302-303; y epíforas (“... las infracciones a la legalidad/ desde la más estricta legalidad”, 569-570). También el bimembrismo y el trimembrismo se manifiestan en la construcción de estructuras que conforman isocolon; es decir, yuxtaposición de dos o tres miembros que tienen un mismo número de elementos y en el mismo orden (303-304).

El discurso de González muestra continuas referencias metalingüísticas a otros discursos tanto propios como del partido de la oposición. Sin embargo, cuando se refiere a este último, es de destacar la utilización reiterada de estructuras sin agente explícito (principalmente construcciones con *se* —371, 614, 626— o verbos de contenido pasivo sin complemento agente —328, 331, 333—) o con agente indefinido o implícito (645, 648, 736). En contraste con esta ausencia de la oposición, destaca la referencia explícita al resto de los partidos minoritarios con los que forma gobierno (690-692), así como a los sindicatos, trabajadores y empresarios (824-825, 837, 844).

II.2. El discurso del líder de la oposición

El discurso de Aznar se muestra carente de estructura retórica. No responde a las exigencias que las operaciones de *inventio* y *dispositio* proponen en la *retorica recepta* para cualquier de los géneros del discurso forense. Sin embargo, utiliza todo un arsenal de recursos ornamentales, surgidos de la tercera de las operaciones retóricas y que son lo más característico de su discurso, el punto de vista retórico.

Podemos considerar la existencia de un *exordio* (1670-1679), cuyo motivo es, al igual que en el discurso de González, el asesinato de Gregorio Ordóñez; pero, a partir de aquí, es imposible encontrar una estructura retórica de su discurso. Se enumeran hechos de la grave situación política del momento y se acusa al gobierno de esos hechos, sin que exista otra argumentación que la manifestación de indicios y ejemplos, en ocasiones con un marcado carácter repetitivo (véanse los fragmentos 1775-1784, 1819-1825 y 1935-1940).

Aznar utiliza un metadiscurso insertado en su réplica, es decir, una serie de referencias a la inutilidad de los discursos parlamentarios para solucionar la crisis en la que se encontraba, en esos momentos, el gobierno español. Así dice que la crisis a la que estamos asistiendo es una crisis del gobierno y no una crisis parlamentaria; que el presidente del gobierno ha venido a “echar un capotazo oratorio sobre los acontecimientos” (1745); ha venido “con la pretensión de aplicar un paño caliente parlamentario” (1760). Acusa a González de utilizar los argumentos en función de su conveniencia; en resumen, nos dice que “un debate no hace milagros” (1755-1756) y considera la función del discurso parlamentario de González como una especie de “conjuro” (1759, 1767).

La parte destacable a la hora de la descripción retórica del discurso de Aznar es, como queda dicho, el aspecto elocutivo. En primer lugar, hemos de señalar la utilización continua de tropos, especialmente metáforas. Se trata de expresiones que provienen del ámbito popular; algunas de ellas podrían clasificarse como frases hechas, procedentes de campos semánticos variados: “pasar de puntillas” (2413), “es un refrito” (2414), etcétera. Varias de ellas se agrupan en torno al significado de “enfermedad” y “remedios para curar una enfermedad”: “paño caliente” (1760), “gobierno enfermo” (1839), “este país no goza de buena salud” (2213-2215). Procedentes del campo semántico automovilístico: “pieza averiada del sistema” (1925), “escándalos que han

reventado en cadena” (2029-2030) y “que acontecimientos exteriores amortigüen sus agobios interiores” (2387-2388). Del campo meteorológico: “hemos dejado atrás la tormenta” (1734), “añada usted a esta vorágine el caso GAL” (2122). Sobre fluidos: “brotar un surtidor de confianza” (1995), “el vaso de su descrédito estaba tan colmado que una sola gota...” (2074-2075). Del ámbito taurino: “capotazo oratorio” (1745); y de la tradición religiosa: “rosario de casos” (2070) y “lanzar las campanas al vuelo” (2352).

Son habitualísimas en el discurso figuras de pensamiento como la prosopopeya (1990-1991), la interrogación retórica (1935-1936), *communicatio* o consulta a los adversarios (1769-1770, 1944-1946, 1966), hipotiposis o la pintura viva de las cosas (1937-1940), hipérbole (1740), énfasis (2221-2225), *permissio* o voto de confianza al interlocutor (2059-2060). Son también frecuentes entre las figuras de dicción, las denominadas figuras por adición, entre ellas: repeticiones del estilo *geminatio* (1769-1770); anáforas (1959-1960); y también redicción y *complexio* (2505-2507; 2528-2529); por otra parte, figuras de dicción por adición de tipo acumulativo (1935-1940).

III. INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

III.1. La “retoricidad” y el discurso político actual

A la hora de comenzar con la interpretación de los datos expuestos, conectamos nuestro pensamiento con ciertos sectores de la bibliografía actual sobre el discurso político (Atkinson, 1984, 1986; Trognon y Larrue, 1994; Fairclough, 1995b), que se plantean la mayor o menor pervivencia del mismo como una construcción retórica. En esta línea, se sitúa el primero de los autores citados, Atkinson. Él considera que la presencia del político en foros que no son el tradicional (hoy día el político también es actor, conversador en medios de

comunicación, etc.) ha supuesto la "remisión" de la retórica, dejando ésta cada vez más terreno a otros modos expresivos (1984: 165).

Hemos de matizar críticamente nuestra personal postura respecto a los complejos motivos de esa dimisión (*demises*) de la retórica que Atkinson propugna como futuro del panorama político occidental. Señalemos que, frente a la consideración que hace este autor respecto a la televisión como elemento capital de la "dimisión" retórica, existe una complejidad de motivos incidiendo en dichos cambios; y, por otra parte, el discurso retórico ha de entenderse en un sentido más amplio que el expuesto por este autor.

Decir que la desaparición de la oratoria se basa, prioritariamente, en el fenómeno televisivo creemos que es limitar al siglo xx una tradición de descrédito que ya comenzó en la lucha entre filósofos y retóricos en la Grecia clásica, que continuó con los temores del cristianismo institucionalizado ante discursos de persuasión diabólica (pensemos que en *El paraíso perdido* de Milton, los demonios son retóricos) y que culmina con el descrédito decimonónico de una retórica limitada al inventario de figuras retóricas que conlleva la creación de discursos vacíos de contenido, pero muy floridos o adornados. Además, esta consideración realizada por Atkinson respecto a una retórica que "dimite" de su puesto se basa en entender el discurso retórico como un modo concreto de manifestación discursiva, a saber, el discurso clásico que nace de los tratados de retórica que nos ha legado la tradición.

Sin embargo, el discurso retórico no es un modo concreto de discurso, sino que es el *discurso de la persuasión*. El discurso cambia con las épocas y en cada una de ellas el *discurso de la persuasión* que le corresponda será el discurso retórico. El error consiste en considerar la retórica como una teoría inamovible, legada por la tradición que va desde Protágoras a Quintiliano, los retóricos medievales y las últimas retóricas decimonónicas; todo lo que Lausberg (1965-1968) vacía en su

famoso tratado de retórica literaria. Lo que proponemos es un concepto moderno de retórica acorde con las actuales investigaciones sobre el discurso persuasivo, en todas sus manifestaciones. Esta retórica general representaría, de existir, un corpus metodológico, coherente desde el cual afrontar los diferentes problemas analítico-discursivos.

Otro aspecto sobre el que nos interesa preguntarnos es, si con el cambio de las épocas, el discurso de la persuasión se construye con estrategias similares o si éstas se transforman, de qué manera lo hacen y qué nuevas estrategias aparecen. Efectivamente, el papel mediático de la televisión puede incidir en este último aspecto, como veremos en la interpretación del discurso de Aznar, más bien calificable como un mitin que como una respuesta parlamentaria. Precisamente, este aspecto de las estrategias que permanecen y las nuevas que se crean es básico en nuestro análisis de los datos que ofrecemos a continuación.

III.2. Análisis de los discursos

Una vez que ha quedado de manifiesto, en el apartado anterior, que estos dos discursos políticos siguen teniendo rasgos de retoricidad, pasemos ahora al análisis general y contrastivo de los datos ya expuestos. En el discurso de González, nos encontramos con una construcción retórica que sigue el esquema propuesto por la *retorica recepta* para el discurso judicial, si bien con las peculiaridades ya indicadas; sin embargo, el discurso no hace alarde en ningún momento del aparato elocutivo de tropos y figuras retóricas que, por contra, vemos que es el aspecto fundamentalmente retórico del discurso de Aznar.

Esta distinción básica entre ambos discursos nos hace pensar en dos planteamientos totalmente distintos del entendimiento de lo retórico por parte de estos políticos. Hemos de aclarar ya desde el principio que estos

presupuestos con los que jugamos en nuestro análisis desconocemos hasta qué punto son conscientes en ambos políticos. Tales planteamientos son los siguientes: González ofrece un discurso cuyos rasgos retóricos, por ser exclusivamente estructurales, son imperceptibles para el auditorio; mientras que los rasgos retóricos del discurso de Aznar, por ser exclusivamente elocutivos, resultan manifiestos.

Existe una importante implicación de tipo cultural en estos planteamientos discursivos; mientras que el de González, consciente o inconscientemente, recupera la construcción tradicional del discurso judicial, Aznar se plantea su discurso desde la lastrada visión de lo retórico como simple inventario de tropos y figuras. Tras el discurso de González vemos un rasgo de modernidad que se convierte en rasgo de eficacia discursiva (a saber, capacidad de persuasión), que entronca, por una parte, con la línea moderna de recuperación del mecanismo total constructivo del discurso retórico, abandonado durante siglos, a lo largo de los cuales lo retórico queda reducido a la tercera operación, llamada *elocutio*. El hecho de que el discurso de González base su retoricidad en las dos operaciones retóricas *inventio* y *dispositio* nos indica que su ejercicio de discurso político está en consonancia con ese rasgo de modernidad que consideramos la recuperación total del mecanismo constructivo retórico. Todo esto lo recibe el auditorio como rasgo de discurso moderno, dado que el público en general tiene una visión de lo retórico proveniente del discurso decimonónico, principalmente construido como discurso ornamentado, cuyo peso retórico radica exclusivamente en los aspectos tropológicos y figurales.

Justamente, el discurso de Aznar, por estar basado en una serie de recursos ornamentales (el simple carácter ornamental de estos recursos se matizará más adelante) es recibido por el auditorio como un discurso retórico estándar. Mientras que el discurso de González aparentemente ajeno a lo retórico se muestra profundamente retórico, resulta eficazmente retórico y adap-

tado a la actualidad, el de Aznar aparece como apollado, como producto de otra época. Es un discurso sin una clara estructura; repetitivo; sin argumentos, salvo cuando reproduce los de su contrario para caricaturizar dichos argumentos.

Paradójicamente, las circunstancias sociopolíticas convierten, sin embargo, el discurso de González en un discurso con menor proyección que el de Aznar. El discurso del líder conservador, aun dentro de tenerlo que tipificar como decimonónico, por sus características específicas de mitin electoral y por saber utilizar perfectamente ciertos ejemplos y ciertos indicios contra el gobierno, así como revestir de un carácter populista el juego metafórico que emplea, resulta un discurso más eficaz para ese momento concreto del devenir político español.

Resulta especialmente interesante para nuestro análisis ver cómo un discurso más inteligente, más dentro de la línea de adaptación del entendimiento retórico a un tiempo y a un espacio, como es el caso del discurso de González, queda neutralizado en su objetivo persuasivo, mientras que un discurso anticuado, descreído (veremos los aspectos metadiscursivos del discurso de Aznar posteriormente) se convierte en un discurso de mayor calado en el auditorio. Que esto fue así lo manifiesta el triunfo en las elecciones que se llevaron a cabo meses después.

Hemos de destacar con todo, en el apartado elocutivo del discurso de González, la presencia, a lo largo de todo él, de paralelismos, bimembrismos, trimembrismos, que afectan tanto a aspectos de contenido como a aspectos de estructura.

La función primaria de estas estructuras es claramente de expresividad retórica. Sin embargo, en ocasiones, el bimembrismo y trimembrismo no parece deberse exclusivamente a esta razón; son los casos en los que se considera el pasado, en comparación con el presente o cuando se contrasta el presente con las opciones de futuro. Todo el discurso se articula en tres tiem-

pos, una mirada al pasado, un análisis del presente y una propuesta de futuro. Este juego temporal es idóneo para la alternancia entre pares pasado-presente, presente-futuro y la articulación de los tres elementos de manera conjunta. En todos estos casos (477-482; 677-685), el bimembrismo y trimembrismo tendría un valor icónico, intentando marcar en la estructura de la lengua una diferencia que es, en principio, solamente de contenido.

En cuanto a la expresividad retórica de estas estructuras, en diversos trabajos de análisis del discurso, se ha demostrado la presencia constante de las mismas con tal objetivo. Atkinson (1984: 57ss) analiza la repetición de tres elementos ("listas de tres", como él las denomina) en el discurso político y muestra cómo la audiencia los siente como una unidad y cómo es también al final de una lista de tres elementos cuando suele producirse la respuesta de la audiencia en los mítines políticos (véase también Grady y Potter, 1985).

En cuanto al discurso de Aznar, no existe estructura que caracterice retóricamente su discurso. Si bien encontramos un *exordio* y una *peroratio*, éstos responden a una manera obligada de comenzar y de cerrar la actividad discursiva; si, en el discurso de González, podíamos hablar de *narratio* y de *argumentatio*, en el caso del discurso de Aznar no nos encontramos con un discurso argumentativo; la circunstancia sociopolítica en la que este discurso se lleva a cabo, hace pensar más bien en un mitin político que en un sereno ejercicio de análisis parlamentario. Aznar en ningún momento contraargumenta lo expuesto por su oponente momentos antes, aunque ironiza sobre aspectos de dicha argumentación (1693-1697). Se limita a enumerar las diversas circunstancias de la crisis española; a decir que no se trata de una crisis parlamentaria, sino gubernamental y a pedirle a González que se marche y deje camino abierto a nuevas elecciones.

Respecto a la consideración que acabamos de hacer de este discurso como una especie de mitin político,

que se anticipa a la anhelada campaña electoral por parte del líder de la oposición, debemos precisar que la retransmisión televisiva de dicho debate garantizaba a Aznar y a su grupo parlamentario una audiencia desencantada con la actuación gubernamental del grupo político en el poder. Para esta audiencia, sería muy eficaz un tipo de discurso menos elaborado y cuyos únicos argumentos eran la relación de hechos imputables al citado gobierno.

Varios autores se han referido a la función pragmática que cumple el discurso de un político cuando se transmite a través de los medios de comunicación. Como indica Gruber (1993: 3), ello permite la existencia de una audiencia de diversa índole, a la cual el político transmite diferentes contenidos al mismo tiempo. Es lo que viene denominándose como "ilocución dividida" (Fill, 1986; véase también Clark y Carlson, 1982, quienes puntualizan cómo, en realidad, este fenómeno ya había sido intuido por Goffman y Garfinkel; para la tradición del término en la tradición alemana, remitimos a Gruber 1993: 3).

Sin embargo, a pesar de esta posibilidad de opciones, lo que normalmente realiza el político es priorizar una determinada audiencia sobre el resto (Fill, 1986: 30). Éste parece ser también el caso de Aznar; como ya hemos indicado, ante el posible adelanto electoral, el líder de la oposición parecía estar pensando más bien en el votante indeciso y no en el conjunto de parlamentarios, con cuyo apoyo sabía que no contaba.

En consonancia con la función electoralista de su discurso, Aznar introduce aspectos de coloquialismo y casticismo. El coloquialismo se percibe por el uso de figuras retóricas que contribuyen a un cierto grado de dialogización presente a lo largo del discurso (1769-1770; 1935-1936); asimismo, se aprecia el uso de ciertos términos así como de partículas discursivas, frecuentes en la conversación (1707, 2100-2121). El casticismo se observa en la utilización de tópicos que han estado presentes en el teatro finisecular de tipo costumbrista (el

género chico, teatro de Arniches), que reflejaba los valores más tradicionales del populismo madrileño, esencia del conservadurismo hispano —véase más abajo, el análisis de las metáforas utilizadas por Aznar. Por el contrario, González opta por un lenguaje popular, capaz de ser entendido por el ciudadano actual medio, sin estar marcado por las aludidas connotaciones casticistas.

Aznar introduce un metadiscurso que nos interesa especialmente considerar. Tal como hemos mostrado en los ejemplos, en la descripción del discurso, parece prestarse a esta sesión parlamentaria desde la carencia de fe en la oportunidad de la misma. Todas sus estrategias metadiscursivas que reflexionan sobre la inoportunidad del debate parlamentario muestran que el líder del PP afronta la sesión desde la carencia de fe en ella. Esta actitud de Aznar manifiesta, en esta ocasión concreta, la falta de confianza en el discurso parlamentario como clave para solucionar la grave situación política en la que está inserto el gobierno; para él, en este momento, el discurso no es el modo de entendimiento de los problemas ni el modo de construir la solución de los mismos. Por el contrario, el discurso parlamentario que ofrece González es, para Aznar, una especie de construcción interesada, llena de añagazas, que sólo sirve para alargar la permanencia en el gobierno de un partido determinado y no para solucionar la crisis en que el Estado está inmerso. Aznar considera que el discurso de su oponente entra dentro del mítico uso del lenguaje para “conjurar” situaciones que se escapan a la solución racional de las mismas (“usted ha venido con el propósito deliberado de conjurar una crisis que es insensible a los conjuros”; 1759). Con ello, Aznar está justificando el tipo de discurso que él ha construido, carente de estructuración retórica, pero más apropiado para la situación del momento.

Con todo, Aznar hace un discurso con ciertas características retóricas. Se presta al juego del parlamento democrático, pero desde una visión arcaica del discurso retórico: desde una visión decimonónica. Es coherente

que, en esta circunstancia, haga un discurso retórico, centrado en aspectos elocutivos (que era el modo de entenderlo del siglo pasado) y que su concepción del discurso retórico sea esta visión negativa, hija del mismo siglo. Podemos decir, que la falta de fe en el discurso como constructor de realidad, como intérprete de la realidad, hace de dicho discurso una mera apariencia de discurso. Si Aznar no cree en la necesidad de este debate parlamentario, puesto que la crisis no es una crisis parlamentaria sino una crisis del gobierno socialista, su discurso no puede entenderse como una construcción hermenéutica alternativa. Y si, en consecuencia, no hemos de considerarlo como un discurso inútil, ornamental y ocasional es porque tiene esa otra función de mitin a la que ya nos hemos referido.

De entre la amplia gama de tropos y figuras retóricas utilizadas por Aznar, podemos destacar la metáfora. Se trata de metáforas poco elaboradas, sencillas, directas, siguiendo en esto el consejo de los viejos tratadistas retóricos, quienes señalaban la inoportunidad discursiva de las metáforas literarias, pues resultaban más oscuras al ser eminentemente nuevas y difíciles de interpretar por la audiencia (Quintiliano VIII. 6.14-17). En términos lingüísticos actuales, Wilson (1990: cap. 5) señala que el político pondría un énfasis especial en la relevancia de su mensaje (en el sentido de Sperber y Wilson, 1986: 544) al utilizar estructuras metafóricas con las que se aseguraría que la interpretación del mensaje por parte de la audiencia coincide con su intención comunicativa.

Asimismo, un análisis más profundo de este recurso usado por Aznar puede conectarse con la función asignada a este tropo en la lingüística moderna. En lugar de un simple recurso ornamental, como lo concebía la retórica tradicional, la metáfora pasa a considerarse un medio de organización del conocimiento; tanto del conocimiento común de los hablantes (Lakoff y Johnson, 1980) como del que se relaciona con aspectos más ideológicos, de mayor transcendencia sociopolítica. Como

señala van Dijk (1990: 29), "las operaciones semánticas de la retórica, tales como hipérbole, ironía y metáfora, entre otros, guardan una relación muy estrecha con modelos subyacentes y creencias sociales".

Las metáforas del discurso de Aznar remiten a esquemas conceptuales propios del casticismo hispano, característica habitual de la derecha tradicional española. Van Dijk (1990: 29) señala cómo el uso repetido de estas figuras es también frecuente en la derecha europea.

IV. CONCLUSIONES

Tras el análisis realizado destacamos algunas conclusiones: 1) La permanencia de aspectos retóricos discursivos en la política española más reciente, dentro de la línea de pervivencia del rasgo retoricidad en el ámbito parlamentario europeo, según defiende Atkinson (1984; 1986). 2) La variedad en dicho entendimiento de lo retórico. Pervive una visión decimonónica centrada en rasgos elocutivos en el discurso del líder del PP y se manifiesta el interés por crear un discurso persuasivo diferente, que, sin embargo, al analizarlo se muestra estructuralmente cercano del *genus iudiciale*, en el presidente González, lo que nos hace pensar en la existencia de universales discursivos. 3) La necesidad de considerar los medios de comunicación como creadores de nuevos aspectos del discurso político, como es el caso del fenómeno de la "ilocución dividida", antes impensable en el foro político. 4) El enriquecimiento del discurso analítico actual en aspectos como el tratamiento de las metáforas, con lo que se complementa y se reformula la visión que nos había legado la retórica clásica en sus análisis globales de los discursos oratorios. 5) La incuestionable validez actual de ciertos aspectos del análisis retórico olvidados durante siglos y que requieren reformulación actualizada y pueden ser complemento idóneo al análisis discursivo actual.

Referencias bibliográficas

- Albaladejo, T. (1989), *Retórica*. Madrid, Síntesis.
- Atkinson, M. (1984), *Our masters' voices: The language and body language of politics*. Londres, Methuen.
- (1986), "The 1983 election and the demise of live oratory", en I. Crewe y M. Harrop, *Political communications: The general election campaign of 1983*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Boden, D. y Zimmerman, D. H., eds. (1992), *Talk and social structure*. Cambridge, Polity Press.
- Clark, H. H. y Carlson, Th. B. (1982), "Hearers and speech acts" *Language* 58/2, 332-373.
- Chilton, P. (1990), "Politeness, politics and diplomacy". *Discourse and society*, 1/2, 201-224.
- Chilton, P. y Ilyin, M. (1993), "Metaphor in political discourse: The case of the 'common European house' ". *Discourse and Society*, 4/1, 7-31.
- Drew, P. y Heritage, J., eds. (1992), *Talk at work*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Duranti, A. y Goodwin, Ch., eds. (1992), *Rethinking context: Language as an interactive phenomenon*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Fairclough, N. (1992), *Discourse and social change*. Oxford, Polity Press.
- (1995a), *Critical discourse analysis: The critical study of language*. Londres, Longman.
- (1995b), "Ideology and identity change in political television", en Fairclough, N. (1995a: 167-181).
- Fill, A. F. (1986), "'Divided illocution' in conversational and other situations— and some of its implication". *IRAL*, XXIV/1, 27-34.
- García Berrio, A. (1989), "Sobre la retórica general como ciencia de la expresividad artística", en *Teoría de la literatura*. Madrid, Cátedra 1994.
- (1994), "Estructuras retóricas de la expresividad literaria", en *Teoría de la literatura*, 2 ed., Madrid, Cátedra.

- Geissner, H., ed. (1978), *Rhetorik*. Munich, Bayrischer Schulbuchverlag.
- Grady, E. y Potter, J. (1985), "Speaking and clapping: A comparison of Foot and Thatcher's oratory". *Language and Communication*, 5/3, 173-183.
- Gruber, H. (1993), "Political language and textual vagueness". *Pragmatics* 3/1, 1-28.
- Kopperschmidt, J. (1976), *Allgemeine Rhetorik*. Stuttgart, Kohlhammer.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1980), *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid, Cátedra, 1986.
- Lausberg, H. (1965-1968), *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*. 3 vols., Madrid, Gredos.
- Perelman, C. y Olbrechts-Tyteca, L. (1958), *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid, Gredos, 1989.
- Pujante, J. D. (1996), *El hijo de la persuasión. Quintiliano y el estatuto retórico*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- Quintiliano, M. F., *Institutionis Oratoriae. Libri duodecim*. Vol. I-II, Oxford, Oxford University Press, 1987 (edición crítica de M. Winterbottom).
- Sperber, D. y Wilson, D. (1986), *Relevance. Communication and cognition*. Cambridge, Mass, Harvard University Press.
- Trognon, A. y Larrue, J. (1993), *Pragmatique du discours politique*. Paris, Armand Colin.
- Van Dijk, T. A. (1988), *News analysis: Case studies of international and national news in the press*. Hillsdale, NJ, Lawrence Erlbaum.
- Van Dijk, T. A. (1993), "Principles of critical discourse analysis". *Discourse and Society*, 4/2, 249-283.
- (1995), "Discourse analysis as ideology analysis", en C. Schäffner y A. L. Wenden, eds., *Language and peace*, pp. 17-33. Aldersht, Dartmouth.
- Wilson, J. (1990), *Politically speaking*. Oxford, Basil Blackwell.
- Wodak, R., ed. (1989), *Language, power and ideology*:

Studies in political discourse. Amsterdam, John Benjamins.

——— (1995), "Critical linguistics and critical discourse analysis", en Verschueren, J., Östman, J. y Blommaert, J., eds., *Handbook of pragmatics*, pp. 204-210. Amsterdam, John Benjamins.

APÉNDICE

FRAGMENTOS DEL DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO *

- 296 FG: Señor Presidente,
 287 señoras y señores diputados,
 298 en nombre del gobierno
 299 quiero empezar reiterando la condena por el asesinato de Gregorio Ordóñez,
 300 y la firme confianza de que entre todos
 301 vamos a ganar la lucha contra el terrorismo;
 302 lo haremos en el marco de los acuerdos de Ajuria Enea y de Madrid;
 303 lo haremos prosiguiendo con la colaboración internacional,
 304 y apoyando a las fuerzas y cuerpos de seguridad,
 305 y cuerpos de seguridad, que defienden la convivencia democrática y pacífica de los ciudadanos.
- 315 El gobierno se propone con ello
 316 ofrecer la oportunidad
 317 de que los representantes de la soberanía popular
 318 examinemos las actuales circunstancias de la vida
 319 nacional,

* La transcripción de los fragmentos de los discursos siguen las convenciones ortográficas comunes. Tan sólo se ha respetado la división en unidades informativas, que coinciden con las pausas más significativas, o bien con cambios de interlocutor.

320 y propongamos las soluciones que cada asunto
 merezca en el marco de las previsiones
 constitucionales [...]

328 Hemos oído
 329 que nos hallábamos en un momento de riesgo
 330 para el clima democrático mayor que el de mil novec-
 mil ochoc- mil novecientos ochenta y uno.

331 Hemos leído propuestas de modificación
 de la constitución
 332 para revisar la facultad de disolución de las cámaras;
 333 y hemos asistido
 334 a una reiterada petición
 335 de convocatoria de elecciones generales.

364 Mi primer deber,
 365 en el día de hoy,
 366 es responder a esta situación
 367 y contribuir,
 368 desde mi responsabilidad,
 369 a des- a disipar la incertidumbre política
 370 y a proporcionar mayor sosiego a nuestra convivencia.
 371 ¿Qué se imputa al Gobierno, Señorías?
 372 En primer lugar,
 373 haber consentido o no haber advertido con suficiente
 diligencia
 374 comportamientos irregulares
 375 de personas que han desempeñado cargos públicos
 376 y los han utilizado en beneficio propio,
 377 dando lugar a graves escándalos político-financieros;
 378 en segundo lugar,
 379 organizar, o al menos amparar,
 380 la actuación de un grupo terrorista,
 381 que, en la década pasada,
 382 respondió con acciones violenc- violentas a la violencia
 de ETA;
 383 en tercer lugar,
 384 haber provocado
 385 un conflicto institucional,
 386 en particular con el poder judicial.
 387 Y a todo ello me referiré a continuación con cierto
 detalle [...]

441 En múltiples ocasiones desde mil novecientos

ochenta y tres, he dicho que el gobierno
 ha actuado en el marco estricto de la legalidad,
 442 y lo ha hecho así,
 443 en una tarea extraordinariamente compleja y difícil,
 444 como es la lucha antiterrorista.
 449 Siempre he condenado las acciones que no se ajustan
 a la legalidad,
 450 y siempre seguiré haciéndolo.

474 Las actividades violentas,
 475 atribuidas a grupos armados anti-ETA,
 476 que causaron varias docenas de muertos y heridos
 477 se realizaron entre mil novecientos setenta y cinco
 y mil novecientos ochenta y seis;
 478 se iniciaron, pues,
 479 antes de nuestra llegada al gobierno,
 480 y fue precisamente con este gobierno
 481 con el que acabaron;
 482 y esto se consiguió
 483 (murmulló)
 484 con años de esfuerzo [...]

503 ... El gobierno español
 504 ha actuado contra ETA,
 505 con respeto a las leyes
 506 y a las reglas democráticas.

568 En el estado de derecho,
 569 sólo pueden perseguirse las infracciones a la legalidad
 570 desde la más estricta legalidad.

613 Hasta aquí, Señorías, la respuesta del gobierno
 614 a las imputaciones que se le formulan;
 615 las tres
 616 carecen de fundamento,
 617 pero ello no ha impedido la hipocresía
 618 con la que estas imputaciones se están tratando,
 619 ni su utilización partidista,
 620 aun a sabiendas de que lo que se perseguía
 era un deterioro del gobierno.
 621 basado en atribuirle responsabilidades que no eran
 suyas,
 622 sin interés alguno por la verdad;

623 tampoco ha impedido algo tan temerario
624 como utilizar una investigación judicial en marcha
625 como el evento central del debate político.
626 Es cierto que se ha producido una ruptura
con el lenguaje,
627 los usos
628 y los modos
629 habituales en una democracia sólida;
630 es cierto que hay quienes basan toda su estrategia
política
631 en la descalificación,
632 el insulto y la erosión sistemática;
633 es cierto que en algunas fuerzas políticas
634 y en algunas instancias sociales
635 se ha instalado la doctrina del todo vale;
636 demasiado a menudo
637 se pretende desconocer la presunción de inocencia
o la necesidad
638 de que sea el que acusa
639 quien pruebe sus imputaciones.
640 Desde la celebración de las pasadas elecciones
generales
641 venimos asistiendo
642 a un movimiento destinado a negar legitimidad
643 al partido que las ganó limpiamente,
644 y al gobierno que legítimamente se constituyó
a partir de entonces.
645 No nos han perdonado, Señorías,
646 que ganáramos esas elecciones
647 (murmullos),
648 como no han perdonado
649 (aplausos)
650 a quienes
651 (siguen aplausos)
652 como no han perdonado a quienes, contribuyendo
653 a la acción del gobierno,
654 han asumido y proclamado el compromiso
655 de apoyar la gobernación del país
656 con quienes les ofrecían mayores perspectivas
de estabilidad,
657 mayores coincidencias para el desarrollo político,
658 social y económico de España

659 y mayores garantías para el reconocimiento
del modelo autonómico del estado,
660 y para su integración armónica en Europa [...]
677 En el debate del pasado año noventa y cuatro
678 señalé el inicio de la recuperación económica,
679 aseguré la adopción de medidas para disminuir el
número de parados,
680 anuncié iniciativas para el desarrollo del estado de
las autonomías,
681 reafirmé la voluntad de seguir profundizando en el
impulso democrático,
682 compartí una vez más con esta cámara
683 nuestra voluntad de participar activamente en la
construcción europea
684 y reiteré nuestra decisión
685 de luchar contra la corrupción y de dignificar la
vida pública.
686 En todas las líneas de trabajo que he citado
687 hemos avanzado
688 porque España cuenta con un ejecutivo estable,
689 que ha gozado y goza de apoyo parlamentario
suficiente
690 a través de un amplio acuerdo con Convergencia
i Unió;
691 el gobierno ha logrado asimismo
692 el apoyo frecuente del Partido Nacionalista Vasco
y de Coalición Canaria,
693 que se ha manifestado de forma expresa
694 en la votación de los presupuestos generales
695 para- para el año mil novecientos noventa y cinco,
696 y que refleja una coincidencia profunda
697 con las líneas de la política económica del gobierno,
698 y una clara voluntad
699 de contribuir a la gobernabilidad
700 y a la estabilidad política.
701 De esta forma, Señorías,
702 los presupuestos para el presente año
703 han obtenido
704 el mayor apoyo político logrado en nuestra hit-
historia parlamentaria;
705 esta contribución a la gobernabilidad

706 explica que se haya podido desarrollar
707 un programa de cambio y de modernización,
708 que se ha plasmado, entre otras cosas,
709 en un buen número de leyes [...]

734 Recuperación, Señorías,
735 que en el pasado debate
736 negaron algunos portavoces parlamentarios. [...]

823 El concurso responsable
824 de los interlocutores sociales;
825 el esfuerzo de los trabajadores [...]

835 El gobierno
836 ha alcanzado un pacto
837 con sindicatos y asociaciones para revalorizar las
pensiones durante la legislatura [...]

841 El gobierno
842 ha valorado positivamente,
843 por lo que tiene de factor importante para consolidar
la recuperación,
844 que sindicatos y empresarios
845 hayan asumido por propia iniciativa
846 su voluntad de contribuir
847 a la recuperación económica. [...]

906 También ha actuado decididamente en el ámbito de
la lucha contra la corrupción;
907 se han remitido a las cámaras
908 un importante paquete de medidas legales,
909 que incluyen la ley de contratos de las
administraciones públicas,
910 la creación de una fiscalía especial anticorrupción,
911 la ley de incompatibilidades de altos cargos,
912 o la que regula el uso de los fondos reservados;
913 junto a estas normas,
914 hay que citar también
915 las previsiones contenidas
916 en el proyecto de ley de Código Penal
917 las incluidas en el proyecto de ley de delitos contra
la Hacienda Pública
918 y la seguridad social,
919 las posibilidades abiertas

920 para el acceso a información fiscal
921 y bancaria,
922 la creación de una unidad especial anticorrupción
923 en la abo- abogacía del estado,
924 y las disposiciones administrativas
925 que se vienen adoptando
926 en el ámbito específico de actuación de los diferentes
departamentos ministeriales.

927 En aquel debate,
928 se aprobaron también las resoluciones
929 para constituir comisiones de investigación en este
parlamento,
la mayor parte de las cuales
931 han rendido ya sus informes,
932 esclareciendo las correspondientes responsabilidades
políticas
933 y trasladando a la justicia
934 las conclusiones de las mismas,
935 cuando de ellas se podía presumir
936 la posible comisión de delitos.
937 El gobierno espera
938 que las conclusiones de una de estas comisiones,
939 la de estudio
940 e investigación
941 en la financiación de los partidos políticos
942 sirvan para formular propuestas de futuro,
943 que aseguren su transparencia
944 y disipen las dudas que sobre su financiación y
funcionamiento
945 que haya podido albergar la sociedad española.
946 Desde este momento, anuncio el propósito de
incorporar
947 esas conclusiones al proyecto de ley que remitiremos
inmediatamente a la cámara
948 para su tramitación urgente,
949 y que ca- acompañaremos
950 de un proyecto sobre el Tribunal de Cuentas,
951 para incrementar sus capacidades de investigación
y control,
952 no sólo de las cuentas del estado y de los distintos
entes públicos,
953 sino también de los partidos políticos

954 y de cuantos agentes económicos entren en relación con ellos.

955 Señor Presidente,

956 Señorías,

957 hasta aquí,

958 el diagnóstico de la situación actual

959 y un breve balance de lo realizado. [...]

967 Hay dos propuestas antagónicas

968 con algunas variantes:

969 una, disolver y anticipar elecciones,

970 interrumpiendo en su mitad

971 el periodo de legislatura,

972 y otra, continuar la tarea de gobierno,

973 respondiendo a los problemas prioritarios

974 de la sociedad española. [...]

1099 vamos, pues,

1100 a seguir gobernando,

1101 y lo vamos a hacer

1102 sobre los tres ejes fundamentales

1104 la consolidación de la recuperación económica para

1103 de los que depende el progreso de nuestro país:

conseguir empleo

1105 y mantener el bienestar social,

1106 la continuación del proceso de reformas políticas,

1107 jurídicas y administrativas

1108 que son esenciales para modernizar nuestra sociedad,

1109 y la definición

1110 de una política europea que asegure para España

1111 un lugar relevante y respetado

1112 entre los países más avanzados. [...]

1589 Es mi convicción, Señorías,

1590 que en estos momentos

1591 el debate político que hoy

1592 y mañana tendrá lugar en esta cámara

1593 puede servir para temblar el- templar el clima de crispación política,

1594 y lleve a la sociedad el sosiego

1595 y la tranquilidad que reclama.

1596 Al acabar este debate,

1597 las fuerzas políticas comprometidas con esta labor de gobierno

1598 plasmaremos nuestras coincidencias

1599 en una resolución única

1600 que enuncie nuestros objetivos

1601 para el próximo año.

1602 Me gustaría que otras fuerzas políticas

1603 estuvieran en condiciones de apoyarme;

1604 en cualquier caso,

1605 aunque discrepancias de fondo

1606 impidan ese apoyo,

1607 es voluntad permanente del gobierno

1608 mantener con todos los partidos

1609 el diálogo necesario para acercar posiciones,

1610 contrastar propuestas

1611 y, en fin, servir mejor

1612 los intereses generales de nuestro país;

1613 los intereses que a mi juicio no se defienden fomentando la inestabilidad política,

1614 ni siquiera apelando constantemente a una convocatoria anticipada de elecciones,

1615 ni descalificando

1616 una y otra vez

1617 las posiciones de los adversarios políticos.

1618 Espero que todos seamos capaces

1619 de conducir el debate

1620 sin caer en la descalificación

1621 o el insulto;

1622 si lo conseguimos,

1623 estaremos sin duda acortando la distancia

1624 que en ocasiones se produce entre los ciudadanos y los políticos

1625 y estaremos revitalizando

1626 el normal funcionamiento del sistema democrático.

1627 Acabo ya mi intervención, Señorías,

1628 y lo hago con una convicción profunda,

1629 que he manifestado en muchas ocasiones,

1630 España tiene por delante un futuro esperanzador

1631 y los españoles, no sólo seremos capaces de vencer las dificultades del momento presente, sino que sabremos situarnos

1632 en las mejores condiciones

1633 para asegurar el porvenir de nuestra sociedad;
 1634 un porvenir que debe estar marcado
 1635 por el empleo,
 1636 la prosperidad
 1637 y la cohesión social.
 1638 Muchas gracias.
 1639 (Aplausos)

FRAGMENTOS DEL DISCURSO DEL LÍDER DE LA OPOSICIÓN

[El inicio de la grabación aparece cortado]

1670 JMA: ... de los ciudadanos españoles,
 1671 que han dado un gran ejemplo de respuesta serena
 1672 ante un hecho trágico;
 1673 y quiero comprometer
 1674 lo que es la posición del Partido Popular
 1675 en la lucha
 1676 de todos los demócratas
 1677 que espero que siempre
 1678 estemos y sigamos juntos hasta vencer la lacra
 terrorista.
 1679 Muchas gracias a todos.

1690 Paso por alto la confusión
 1691 que puede provocar,
 1692 y sin duda provoca, esta precipitada confian- esta
 precipitada convocatoria
 1693 que no sabemos bien
 1694 si es un debate sobre el estado de la nación,
 1695 una cuestión de confianza avergonzante
 1696 o, como parece simplemente,
 1697 un gesto teatral,
 1698 como un salvavidas que le permita salir del paso.
 1699 (Protestas y aplausos).

1706 ¿Que cuenta con Convergència i Unió para
 mantenerse y sostenerse en el gobierno contra viento
 y marea?
 1707 Pues también lo sabíamos,
 1708 sin necesidad de escucharle.

1734 Para anunciar al país que hemos dejado atrás la
 tormenta,
 1735 que estamos en otro capítulo [...]

1740 Y ojalá fuera posible ese milagro.

1744 Al final usted ha venido
 1745 a echar un capotazo oratorio sobre los
 acontecimientos.

1755 Y un debate
 1756 no hace milagros, señor González.
 1757 Usted ha venido
 1758 con el propósito deliberado
 1759 de conjurar una crisis que es insensible a los conjuros,
 1760 con la pretensión de aplicar un paño caliente
 parlamentario
 1761 a una crisis que no es parlamentaria.
 1762 Lleva usted más de un año
 1763 arrastrando una agonía
 1764 que se muestra resistente a sus proclamas,
 1765 sus gestos,
 1766 sus promesas,
 1767 y sus conjuros,
 1768 y ha agotado usted todos sus recursos,
 1769 y la pregunta es ¿y ahora qué?,
 1770 ¿ahora qué, señor González?,
 1771 ¿de qué estamos hablando? [...]

1775 Pues estamos hablando de que arrastramos una crisis
 1776 que hasta los analistas más distraídos
 1777 identifican con el final de un ciclo.
 1778 Una crisis
 1779 que altera de manera creciente
 1780 el normal funcionamiento del país,
 1781 que provoca
 1782 enfrentamientos institucionales,
 1783 que incapacita su gobierno
 1784 y que acarrea abundantes consecuencias económicas.

1819 Todos hemos conocido a un presidente de gobierno
 1820 que, no hace mucho,
 1821 en pleno disfrute de una mayoría absoluta,

1822 que garantizaba por supuesto su estabilidad parlamentaria
 1823 decidió disolver las Cortes,
 1824 alegando que el clima de crispación política
 1825 no le permitía gobernar.

1838 A este gobierno le sobra mayoría paralentaria,
 1839 está enfermo de mayoría parlamentaria.

1920 Tiene usted sentada la crisis
 1921 en el Consejo de Ministros.

1924 Y no pretenda aplicar soluciones
 1925 que no pasen por reparar la única pieza averiada del sistema,
 1926 que es usted y su gobierno.

1935 ¿Qué pasó en diciembre señor González?
 1936 ¿se acuerda usted?
 1937 se desató una tormenta en la bolsa,
 1938 cayó la cotización de la peseta,
 1939 subieron los tipos de interés,
 1940 se produjo un cuadro alarmante;
 1941 ¿y por qué?
 1942 porque aparecen dos señores que empiezan a contar cosas
 1943 y hay un juez que los escucha y actúa.
 1944 ¿Se acuerda usted señor González
 1945 o ha decretado también el olvido,
 1946 como hace con casi todos los problemas que le perturban?

1959 Cuándo se producirá el cambio en la situación española,
 1960 cuándo recobrará España la confianza que este gobierno
 1961 no pude restaurar.

1966 Y fíjese usted hasta qué punto está arraigada esta convicción de que la situación española no puede prolongarse.
 1991 Pero, durante el tiempo que circuló [el rumor de

la disolución de las Cortes], las consecuencias fueron extraordinariamente expresivas.

1994 Bastó el rumor sobre la disolución de las Cortes
 1995 para que brotara un surtidor de confianza
 1996 y se animaran los mercados.

2028 Pero cobra una importancia política extraordinaria
 2029 cuando se suma a otros escándalos
 2030 que han reventado en cadena.

2058 Pero volvamos a nuestro asunto,
 2059 estoy dispuesto a concederle
 2060 que no existe una adecuada proporción entre la causa y sus efectos,
 2061 es decir,
 2062 entre unos delitos de hace diez años
 2063 y la tormenta financiera que hemos pasado.

2069 Yo no le voy a abrumar
 2070 con el rosario de casos
 2071 que lastran su gobierno,
 2072 pero sí le diré
 2073 que la confianza no se pierde en un momento por un solo asunto;
 2074 el vaso de su descrédito estaba tan colmado,
 2075 que una sola gota bastaba para rebosarlo.

2100 El señor Roldán, su director general de la Guardia Civil, se daba a la fuga,
 2101 en donde sigue, por cierto;
 2102 su ministro de Interior, señor Asunción, dimitía;
 2103 su ministro de Agricultura dimitía;
 2104 el señor Garzón,
 2105 secretario de Estado contra la droga,
 2106 dimitía,
 2107 y tras expresar su decepción, abandonaba su escaño;
 2108 la presidenta de la Cruz Roja,
 2109 señora Mestre,
 2110 dimitía;
 2111 su exgobernador del Banco de España,
 2112 señor Rubio,
 2113 ingresaba en prisión;

2114 su fiscal general del Estado, don Eligio Hernández,
dimitía
2115 y su nombramiento, además,
2116 era declarado ilegal;
2117 su exministro de Hacienda y portavoz de su grupo,
señor Solchaga,
2118 dimitía y abandonaba el escaño;
2119 su exministro Corcuera hacía lo mismo;
2120 su exdirectora general del BOE
2121 era procesada;
2122 añada usted a esta vorágine el caso GAL y súmele
2123 el caso y el escándalo de los fondos reservados,
2124 y si después de todo eso,
2125 tiene usted
2126 el desparpajo
2127 de a esta vergüenza
2128 seguirle llamándole estabilidad [...]

2201 Señor González.
2202 (murmillos)
2203 Cuando un país,
2204 cuando un país
2205 no está seguro sobre las responsabilidades que afectan
a su presidente [...]

2213 Es que este país no bus-
2214 (murmillos, protestas y aplausos)
2215 no goza de buena salud.
2216 España está enferma de su gobierno.

2220 Es usted quien ha colocado las responsabilidades
penales
2221 por delante de las responsabilidades políticas,
2222 es usted quien devalúa el papel de esta Cámara,
2223 con su resistencia a dar explicaciones en este
Parlamento cada vez que se le demanda,
2224 es usted quien transforma las resoluciones judiciales
en instrumentos políticos.
2225 No se queje usted de lo que usted mismo causa.

2351 Cuando no avanzamos ni en convergencia real ni
en convergencia nominal,
2352 lanzar las campanas al vuelo
2353 no deja de ser un ejercicio, señor González,
extraordinariamente arriesgado.

2386 Y yo comprendo que para usted es especialmente
importante
2387 la oportunidad de que acontecimientos exteriores
2388 amortigüen sus agobios interiores.

2410 Ha expuesto usted esta mañana
2411 un programa de intenciones que no voy a
pormenorizar;
2412 unas son testimoniales,
2413 usted por ellas ha pasado de puntillas;
2414 en líneas generales es un refrito
2415 del debate de investidura del pasado debate sobre
el estado de la nación.

2504 Mientras usted continúa al frente del gobierno,
2505 haga lo que haga,
2506 pregone lo que pregone
2507 y le apoye quien apoye [...]

2527 Y yo en particular
2528 no tengo ninguna prisa, Señoría,
2529 ninguna prisa;
2530 (murmillos)
2531 no soy yo precisamente quien tiene problemas en
este país.